# EL DIARIO PALENTINO

**Defensor de los intereses de la capital y la provincia**

EL MAS ANTI... DE MAYOR CIRCULACIÓN

Año XX

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes...... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 26 de Septiembre de 1902
*Teléfono núm. 6*

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Núm. 5.902

RESTAURANT CASTILLA
DE
**Juan Rodríguez**
*Mayor principal*, 160
PALENCIA

Se sirven cubiertos desde dos pesetas en adelante.
Servicio á la carta.
Servicio á domicilio.

## VINO

Se expende superior del acreditado cosechero D. Demetrio Ortega, á 25 céntimos litro, en la bodega de la calle Zapata, núm. 8.

## COLEGIO DE SAN ANTOLIN

Véase el anuncio en la cuarta plana.

## *Profesora de piano*

La señorita doña Juanita García San José, alumna que ha sido del Conservatorio de Madrid, ha terminado su carrera y se ofrece á dar lecciones en su casa, Mayor pral., números, 52 y 54, 2.º derecha.

## UNIVERSIDAD LIBRE DE BURGOS

Facultad de Derecho, preparatorio de Medicina y Farmacia, contadores de Comercio, etc., etc.

*Internos, medio pensionistas, externos*

Pídanse prospectos: Rector Universidad libre, Burgos.

Centro Politécnico
de
**SAN ISIDORO**
*12.º año de su fundación*
COLEGIO DE 2.ª ENSEÑANZA
establecido en Palencia en 1891
*Plazuela de la Catedral, núms.* 8, 9 *y* 10
**Director y propietario**
**D. Pedro Pérez Olalla**
LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, el Director del referido Centro se encarga de hacer la matrícula á los alumnos oficiales que lo soliciten y hayan de pertenecer al mismo, previo aviso de los padres é interesados.

## *Se venden*

Pequeños solares propios para industrias, talleres, cantinas ó viviendas, en el terreno cercado, frente al fielato de Mercado y junto á la casa de la Marina, en la carretera de Valladolid.

En la imprenta de este periódico se dará razón del precio y su dueño.

## *Majuelo*

Se vende uno de tres aranzadas, con fruto, en término de Valdeorca, del precio y condiciones informará Laureano Alcoceba, Zurradores, núm. 8.

## *Impermeables ingleses*

MARCA NEPTUNO
Los únicos que no se calan ni se acartonan.

**Camisería**
*Ezequiel Castillero*
**148—MAYOR PRINCIPAL—150**
Palencia

## *Garbanzos nuevos*

No comprar sin ver antes los que se han recibido en esta casa, legítimos de Salamanca de varios tamaños á diferentes precios.

Se garantiza su finura y se dán muestras gratis.

Bacalao Escocia, el kilo 1'50.

**LA ESPERANZA**
Plaza Mayor, 14.
**Pancracio Arránz**

# CONGRESO AGRICOLA

## Sesión tercera

La preside el Sr. Fernández Lomana, de Carrión de los Condes, dando principio á las once de la mañana, aprobándose el acta de la anterior.

Se pone á discusión el tema quinto que versa sobre «Nuevos cultivos que deben introducirse en Castilla.

Sobre la *Alboria vellosa* hace uso de la palabra el Sr. Martín de Ciudad Real, manifestando que siendo director de la Granja Central de Madrid, hizo experiencias de dicha planta utilizando los terrenos de regadío, obteniendo buenos resultados.

El Sr. Ortega propone que se dé lectura de sus conclusiones con el fin de abreviar los trabajos y que sobre ellos pueden hacer los congresistas cuantas indicaciones crean oportunas.

El Sr. Ramírez Ramos, opina porque debe alternarse el cultivo de los cereales con otros distintos que reunan la ventaja de ser más económicos, no debiendo olvidar las leguminosas porque estas toman el azoe de la atmósfera y no esquilma el terreno. Conviene, dice, establecer que debe comenzar la alternativa por plantas de escarda, siguiendo con cereales á los que se darán abonos artificiales y orgánicos; pero sin hacer caso de las fórmulas que dan las casas vendedoras y sí solo con las que recomienden los ingenieros.

El Sr. Gascón toma también hoy parte en la discusión, declarándose partidario del barbecho, dado el empobrecimiento del terreno y de la falta de medios de que en Castilla disponemos para el cultivo, y se muestra también conforme con el sistema de arrendamiento de las provincias vascas.

Termina el Sr. Gascón con varios ejemplos de cultivo, añadiendo que para que este mejore en Castilla es preciso que los labradores se unan.

El Sr. Gutiérrez del Olmo lee la proposición siguiente:

«Para que resulte práctica y económicamente una afirmación concreta, sobre los nuevos cultivos que convenga introducir, designando al efecto la ó las plantas que los han de constituir, es preciso proceder según aconseja la ciencia experimental para estudiar los factores de la producción desde el doble punto de vista científico y económico.

»La acción oficial está encargada de aconsejar al labrador la solución del problema, cuando los pueblos auxilien al establecimiento de los campos de experimentación creados por el Estado, único procedimiento para conseguir tales afirmaciones».

Los ayuntamientos--dice--deben pedir campos de experimentación que nada cuestan al agricultor.

El Sr. Briso Montino disiente de la alternativa de cosechas si no se tiene la seguridad de recoger lo sembrado.

Yo indiqué acerca del punto que se discutía, que los propietarios puestos de acuerdo, y después de tasar los terrenos, debieran formarse cotos redondos colectivos.

*Industrias agrícolas.*—El Sr. Martín se ocupa de este asunto, manifestando que los experimentos hechos respecto á la fécula de patata han dado excelentes resultados en Alemania y Francia y dice que en nuestro suelo donde tan perfectamente se cultiva la patata debía establecerse esta industria con notoria ventaja para los labradores, aduciendo importantes datos en aseveración de su aserto.

El Sr. Gascón habla de la industria de las abejas por el sistema movilista que resulta muy barato.

Habla también de la fabricación de la manteca, diciendo que un capitalista de León, había desarrollado dicha industria con tal perfeccionamiento que le había permitido desnatar en una hora más de 1000 litros de leche.

El S . Ortega se asiente á las manifestaciones del Sr. Gascón, haciendo idénticas declaraciones.

El señor presidente da por terminado el debate y suspende la sesión á las doce para continuarla

**Por la tarde**

## Sesión cuarta

Se reanuda á las cuatro presidiendo el señor Valverde, que ordena se lean dos nuevas proposiciones sobre la organización de cotos redondos una del Sr. Cañas y otra mía.

El tema 7.º trata sobre «Conveniencia y resultado del empleo de la maquinaria agrícola».

El Sr. Alonso Lasheras se ocupa de este asunto, diciendo quo no hará otra cosa sino exponer lo que la experiencia le ha enseñado, extendiéndose en atinadas razones.

Hablan también sobre el citado tema los Sres. Arribas, García Rubio, Ruiz y el que hace esta reseña

El primero aconseja la asociación de los labradores para adquirir máquinas.

El segundo cree que los municipios debieran adquirirlas para uso de todos los vecinos.

El Sr. Ruiz opina que instruyéndose los labradores llegarán á usar toda maquinaria agrícola.

Y yo juzgué que solo formándose cotos redondos se llegará al empleo útil de las máquinas.

Sobre el octavo tema: «Ganadería. Selección y mejoramiento de razas. Medidas convenientes para el fomento de los diversos ramos de la ganadería en Castilla», la discusión adquiere pronto proporciones superiores á las que el reglamento del Congreso determina.

El señor Fernández Crespo afirma que la base del fomento de la ganadería es la creación de praderías, la selección cuidadosa de los sementales, la aclimatación de las diversas razas y los anidados en la cría y recría.

El señor Ramírez Díaz habla extensamente sobre las causas de la depreciación de la ganadería en España, y pide, para evitarla, medidas protectoras, entre ellas la reforma del Código penal.

El señor Vega expone las deficiencias con que, por pobreza, de los agricultores y ganaderos se hace la cría.

El señor Ruiz afirma que la ganadería necesita más de cuidados de los mismos ganaderos que de protección de arriba.

El señor Ortigüela juzga inútil la reforma del Código penal y necesarias las medidas que favorezcan la obtención de pastos.

El señor Castañeda indica que se obtendrían abundantes pastos y se fomentaría la ganadería, si se sembrasen plantas forrajeras en el tiempo que ahora están de barbacho

El señor Romero encarece la necesidad de la protección al arbolado en bien de la misma ganadería sentando la afirmación incuestionable de que sin montes ni hay ganadería. ni agricultura próspera.

El presidente propone para este tema las siguientes conclusiones: Pedir al Gobierno se prohiba el degüello de terneras durante determinado lapso de tiempo; solicitar la reforma del tratado con Portugal, rebajando los derechos arancelarios de introducción de ganados, para evitar la carestía de carnes; rogar se prohiba la venta de dehesas boyales y se limite la de montes públicos; y la creación de un reglamento de policía sanitaria de los ganados.

Estas conclusiones pasan á la ponencia.

Como último punto de esta sesión se somete á discusión el tema «Arboricultura» del que trata el Sr. Guerrero, exponiendo las ventajas del arbolado.

El Sr. Valverde da por terminada la sesión hasta mañana á las cuatro.

*B. Mañueco.*

Valladolid, 25 Septiembre 1902.

# INFORMACION POSTAL

Madrid 25 de Septiembre 1902

Sr. Director

Se espera con curiosidad el conocer el discurso con que inaugurará el curso en la Universidad de Salamanca el ministro de Instrucción pública.

Según noticias autorizadas, en materia de primera enseñanza, anuncia la creación de la Escuela superior pedagógica.

Examina el funcionamiento de las escuelas primarias reconociendo la necesidad indispensable de duplicar su número y aumentar el sueldo á los maestros de última categoría.

Respecto de la segunda enseñanza consigna los beneficios obtenidos con los estudios técnicos, especialmente con la creación de la escuela superior de ingenieros industriales.

Hablando de los exámenes, anuncia modificaciones á las reformas ya llevadas á cabo en los mismos.

Es muy probable que se forme un cuerpo de examinadores y que los exámenes sean por escrito.

—

El ministro de Agricultura ha firmado una real orden dirigida á su compañero el de Hacienda para que se faciliten los trabajos de roturación en los terrenos de Almadén donde ha tomado gran incremento la plaga de la langosta, siendo urgentísimo el remedio.

Bonafoncta.

## LA BOLSA

**COTIZACIÓN DEL DIA 25**

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. . . . . | 73,85 |
| Idem, fin corriente. . . . . . . | 73 95 |
| 4 por 100 exterior. . . . . . . . | 87,10 |
| 5 por 100 amortizable, al contado. . | 93,60 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . | 103,70 |
| Banco de España. . . . . . . . | 473 50 |
| Tabacos. . . . . . . . . . . . | 401,50 |
| Empréstito. . . . . . . . . . | 93,45 |
| París. . . . . . . . . . . . . | 33,60 |
| Londres. . . . . . . . . . . . | 00,00 |

## Los vinos amarillentos

Ciertos vinos claros, toman á veces un tinte amarillento y un gusto á madera, que perjudica su finura.

A menudo estas modificaciones van acompañadas de un enturbiamiento más ó menos pronunciado.

Es fácil prevenir el amarilleamiento de los vinos blancos por medio del azufrado; practicar de manera que resulten incorporados al vino cinco á seis gramos de ácido sulfuroso por hectólitro; un exceso de vapor sulfuroso se vence facilmente por medio de uno ó varios trasiegos al aire libre, los cuales provocan una oxidación.

A menudo el azuframiento debe ser precedido por un ligero fortalecimiento de la acidez del vino, lo cual puede lograrse por medio de la mezcla con un vino relativamente verde.

Muchas veces se ha preconizado la adición de taninos á estos vinos, y aunque se han podido obtener buenos resultados, esta adición de tanino, á menudo acentúa el enturbiamiento, por la oxidación misma del tanino añadido.

Si éste se precipita, puede ocurrir que el vino pierda su tendencia al amarilleamiento pero este procedimiento nunca es tan seguro como el del ácido sulfuroso, y además no per-

M.C.D.2022

judica al bouquet por una oxidación exagerada.

En cuanto á los vinos atacados ya, hay dos medios para quitarles el amarilleamiento: el uno consiste en tratarlos con heces frescas, y el otro colarlos con leche ó casellina.

La clarificación con leche se ejecuta vertiendo en una vasija la proporción de medio litro de leche desnatada por hectólitro, y añadiendo á medida que se agita, dos ó tres litros de vino, para verter el todo en la cuba, agitando fuertemente varias veces y dejándolo en reposo hasta el día siguiente, en que se trasiega.

Puede también emplearse la caseina ó alguna cola ó base de este producto.

El otro medio consiste en mezclar el vino con heces frescas y sanas de vino blanco, bastando en general un litro por hectólitro.

Añadiendo un poco azúcar á la mezcla, y favoreciendo su fermentación alcohólica, no sólo se logrará la decoloración del vino, sino que se le devolverán sus primitivas cualidades por reducción de las materias oxidadas y por la disolución del gas carbónico.

## La carrera de Medicina

### *Las reformas del ministro*

La *Gaceta* de hoy publica un decreto cuya parte dispositiva dice así:

«Artículo 1.º Desde el curso próximo será obligatoria en la Licenciatura de la Facultad de Medicina el estudio de las asignaturas siguientes:

Oftalmología, con su clínica, en el cuarto grupo.

Enfermedades de los oídos, nariz y laringe, con su clínica, en el quinto grupo.

Dermatología y Sifiliografía, con su clínica en el sexto grupo.

Las tres serán alternas, y su enseñanza se dará en las clínicas.

Art. 2.º Estas asignaturas se someterán en absoluto al régimen vigente para todas las de la Licenciatura.

Art. 3.º Estas cátedras se proveerán en propiedad con arreglo á las disposiciones legales vigentes, cuando se consignen en los presupuestos las cantidades necesarias para su completa dotación. Hasta tanto, se nombrarán profesores interinos para desempeñarlas, á los profesores de hospital, encargados oficialmente de estas enseñanzas clínicas, con arreglo á lo preceptuado en el párrafo 1.º de la disposición general 3.ª del Real decreto de 16 de Septiembre de 1886. Donde no los hubiere en estas condiciones, se nombrará á los que sean propuestos por los respectivos claustros de las Facultades de Medicina, que podrán designarlos, precisamente, por el orden siguiente:

1.º Catedráticos numerarios y auxiliares en propiedad de la Facultad respectiva que tengan publicados ó efectuados trabajos especiales sobre la materia.

2.º Profesores de Hospital de pública y reconocida competencia en la especialidad que posean el doctorado ó cuenten ocho años con el título de licenciado, y además tengan unos y otros cinco años de práctica en la clínica de la especialidad.

Art. 4.º Estos profesores interinos disfrutarán la gratificación anual de 2.000 pesetas en Madrid y 1.000 en provincias, y tendrán las mismas consideraciones que los auxiliares.

Art. 5.º Mientras no se consignen en los presupuestos los créditos necesarios para proveer en propiedad estas cátedras, los alumnos de las mismas satisfarán en metálico los derechos correspondientes á la matrícula, con lo cual se abonarán, en primer término y mensualmente, por los rectores, las gratificaciones de los profesores interinos, acumulándose en cada Facultad el sobrante, si lo hubiere, á lo que se perciba por los derechos que ingresen, en virtud de lo dispuesto por la Real orden de 16 de Febrero de 1901.

Art. 6.º Serán alternas las asignaturas de los segundos cursos de Clínica médica y de Clínica quirúrgica.

Art. 7.º Las dos asignaturas de Higiene privada y pública se refunden en una sola, denominada de Higiene, de lección diaria, incluida en el sexto grupo de estudios, y abarcará las dos mencionadas asignaturas y el contenido de la de ampliación de higiene, que pertenecía al doctorado.

Art. 8.º Los estudios del doctorado de la Facultad de Medicina comprenderán las cinco asignaturas siguientes:

Historia crítica de la Medicina.

Análisis químico.

Química biológica.

Antropología.

Psicología experimental.

Para todos los alumnos, las dos primeras asignaturas serán obligatorias, así como dos elegidas libremente entre las tres restantes.»

***

También se ha dispuesto por R. O. de igual fecha.

«1.º Que desde esta fecha se abra, en todas las secretarías de las Universidades donde se curse la expresada Facultad, la matrícula ordinaria para el curso próximo de 1902 á 1903 de la enseñanza oficial de las asignaturas de Oftalmología con su clínica; enfermedades de los oídos, nariz y laringe con su clínica, y Dermatología y Sifiliografía con su clínica, que serán obligatorias para todos los alumnos oficiales respectivamente en los grupos 4.º, 5.º y 6.º del período de la licenciatura.

2.º Que á los alumnos matriculados en la presente convocatoria de la enseñanza oficial en la asignatura de Higiene privada que se suprime, se les reserve la matrícula para que puedan hacerla efectiva en otra asignatura cuando proceda.

3.º Que desde hoy queda abierta en la secretaría de la Universidad Central la matrícula del doctorado de la Facultad de Medicina, con sujeción á lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de referencia.»

***

## La inspección de enseñanza

### *Los establecimientos privados*

Se ha dispuesto:

1.º Que todos los establecimientos privados de primera enseñanza ya existentes ó de nueva creación puedan presentar toda la documentación que se les exige en el Real decreto de 1.º de Julio en papel de oficio de 0'10 pesetas.

2.º Que los establecimientos existentes antes de 1.º de Julio dedicados exclusivamente á la instrucción primaria puedan acreditar sus condiciones higiénicas y pedagógicas mediante certificación del inspector provincial, asesorado al efecto por la Junta local de primera enseñanza y por el maestro ó maestros de la localidad en quienes delegue sus atribuciones para visitar dichos establecimientos é informar sobre sus condiciones.

3.º Que para este efecto, los gerentes ó directores de los establecimientos privados de primera enseñanza cuidarán de poner en conocimiento del inspector provincial y de la Junta local las peticiones que hayan dirigido á los directores de los Institutos conforme á lo dispuesto en el Real decreto de 1.º de Julio.

4.º Que los establecimientos de nueva creación deberán ajustarse en todo, salvo en lo relativo al empleo de papel de oficio, á lo preceptuado en dicho Real decreto.

## Las comunidades de labradores

Se ha publicado el reglamento para la aplicación de la ley de Comunidades de labradores de 8 de Julio de 1898, siendo sus disposiciones más importantes las siguientes:

«Las comunidades de labradores tienen por objeto, de conformidad con el artículo 2.º de la ley:

Primero. Velar para que respeten las propiedades rústicas y los frutos de los campos.

Segundo. Procurar la apertura y conservación de los caminos rurales.

Tercero. Vigilar para que se conserven limpios los desagües de las aguas corrientes y estancadas que no estén encomendados á los sindicatos de riego, ni regidos por la ley especial de Aguas.

Cuarto. Todo cuanto en general, tenga relación con el buen orden y vigilancia de los servicios de policía rural establecidos, ó que en lo sucesivo se establezcan, y no estén á cargo de Comunidades de regantes.

Todo lo relativo á las vías pecuniarias continuará á cargo de la Asociación general de Ganaderos del Reino, con arreglo á las disposiciones vigentes en la materia.

Para la mejor seguridad de la propiedad rústica y de sus frutos, las Comunidades, sin coartar en ningún caso las facultades que las leyes reconocen á los propietarios, arrendatarios, usufructuarios, personas y entidades que gocen servidumbres, etc., podrán corregir en sus ordenanzas las faltas que puedan cometerse, sujetándose para ello á las siguientes reglas:

Primera. No pueden incluirse en las ordenanzas los hechos que como delito ó falta comprenda el Código penal, ó cualquier otra ley, ni aún cuando sea para copiar íntegramente dichos preceptos.

Segunda. No puede atribuirse la Comunidad, ni reconocer á su Jurado, la competencia para entender en las infracciones á que se refiere la regla anterior.

Tercera. Las penas que se impongan por las faltas que puedan prever y corregir las ordenanzas, serán multas, cuya cuantía se acomodará á lo determinado para las de los Ayuntamientos en la ley Municipal.

Al aprobar los gobernadores las ordenanzas, deberán hacer declaración expresa sobre su conformidad á este artículo y á los preceptos á que se hace referencia.

Las ordenanzas de las Comunidades de labradores, considerarán como cerradas y acotadas, aunque no lo estén materialmente, todas las fincas rústicas del término municipal, salvando aquellas en que el dueño declare expresamente lo contrario.

Los propietarios que quieran autorizar en sus fincas actos de los prohibidos ó castigados por las ordenanzas, podrán hacerlo, siempre que dichos actos no redunden en perjuicio de tercero, ni se hallen prohibidos por las leyes en cualquiera de las siguientes formas:

1.º Declarándolo en las oficinas de la Comunidad, que deberá hacerlo público.

2.º Permitiendo el acto á su presencia.

3.º Autorizando al interesado en cualquier forma de las establecidas por el derecho.

Las ordenanzas no podrán contener prescripción alguna que pueda limitar, restringir ó entorpecer el derecho del propietario al libro aprovechamiento de su finca.»

## EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Colombres, han asistido los señores Guzmán, Sanz, Durán, Cabeza, Quirce, Alonso Alonso y Revilla.

Leída el acta de la sesión anterior es aprobada votando en contra el señor Revilla fundado en lo mucho que cuestan las dalmáticas de los maceros y por ignorar si el arreglo de los cortinones de la alcaldía pertenece á este año ó es de otro ejercicio.

Al empezarse á dar lectura de una moción del Sr. Colombres, este abandona la presidencia ocupándola el Sr. Guzmán.

La moción es pidiendo se apruebe definitivamente el proyecto de abastecimiento de aguas formado por el que fué arquitecto municipal Sr. Revilla.

Reconoce el Sr. Colombres la trascendencia de este asunto y dice que es llegado el momento de ejecutar el proyecto, del que pende la salud y el progreso material de los habitantes de esta ciudad, por lo que, sin dilaciones, toda vez que la opinión tiene aceptado el proyecto, debe cumplirse el acuerdo tomado por la corporación en 20 de Diciembre de 1899 dándole la tramitación necesaria para obtener la sanción de la superioridad y solicitar la concesión del caudal de aguas preciso para ejecutar inmediatamente las obras. La moción consta de cuatro apartados pidiendo en los tres primeros el cumplimiento de lo legislado para la tramitación y en el último se solicita que en el presupuesto ordinario que se está formando para 1903 se consignen 80.000 pesetas para dar principio á las obras en la forma mas conveniente.

Apoya el autor su proposición diciendo que auque había cedido la presidencia al señor Guzman no lo consideraba de necesidad, dada la importancia de la moción, pues seguramente por ningún señor concejal sería impugnada.

Hace ver lo necesario que es el dotar á Palencia de aguas.

Al tomar posesión,—dice—indiqué que trabajaría por realizar este pensamiento y quiero poner el primer escalón en esta grande obra. Creo, añadió, que no es necesario sacrificios por parte del vecindario y se basta el Ayuntamiento por sí solo para dotar á la ciudad de un buen caudal de aguas, si todos los concejales se inspiran en las economías que se están realizando en esta casa y que no es difícil conseguir si persistimos en no gastar mas que lo preciso, con lo cual pagaremos religiosamente todos los servicios y la obra quedará terminada en tres ó cuatro años.

Termina el Sr. Colombres pidiendo sea aprobada su moción por los beneficios que reportará á todas las clases de Palencia. Y por último dirigió un ruego á la Comisión de Hacienda, para que en el presupuesto incluya á ser posible mayor cantidad que la por él pedida.

El Sr. Revilla, aludido—dice—por el señor Colombres, manifiesta que no cree haya dificultad en que su moción sea atendida como en la misma se pide, prometiendo ayudar cuanto de él dependa para el logro de los laudatorios fines del Sr. Colombres y haciendo constar á la vez que las obras se hicieran en el invierno.

El Sr. Colombres agradece al Sr. Revilla sus cariñosas frases.

Los Sres. Sanz y Cabeza se adhieren á las manifestaciones del Sr. Revilla y la moción es aprobada por unanimidad, volviendo á ocupar la presidencia el Sr. Colombres.

El Sr. Sanz propone un voto de gracias para la presidencia, por el noble fin que inspira á la moción, reconocida como de gran utilidad para la ciudad.

El Sr. Colombres rechaza la proposición del Sr. Sanz.

El Sr. Alonso dice que si bien es acreedor el Sr. Colombres á la gratitud no solo de los concejales sino de todo el vecindario, cree no es este el momento oportuno para que se tome en cuenta lo propuesto por el Sr. Sanz.

El Sr. Colombres muéstrase conforme con las manifestaciones del Sr. Alonso y ordena al señor secretario siga dando cuenta de los asuntos.

Se aprobó el acta del remate de los abonos celebrado el martes último.

Se dió cuenta de una proposición de la Comisión de Policía Urbana en la que se pide autorización para enagenar mediante subasta todos los materiales inservibles que existen en los almacenes de la corporación, autorizándose á la comisión para que formule las condiciones de subasta y fije la fecha en que ha de celebrarse.

De conformidad con los informes del arquitecto y Comisión se concedió á D. Bruno Gallo permiso para que ejecute la reforma de la planta baja de la casa número 140 de la calle Mayor principal, con estricta sujeción al plano presentado.

Se acordó pasara á informe de la Jefatura de Obras Públicas, por lo que á esta pueda afectar, una instancia de D. Manuel Herrero para ejecutar obras de ampliación en la casa de su propiedad de las afueras de San Lázaro.

Pasó á informe de la Comisión de Policía Urbana una instancia de D. Santiago Bombín á nombre de la superiora de las Hermanitas de los pobres pidiendo autorización para abrir una puerta en la tapia del asilo por la calle del Arco.

Previos los informes del capellán y Comisión se concedió una sepultura á perpetuidad á D.ª Clementa Infante.

A la misma Comisión pasó una instancia de D. Enrique G. Borrero, gerente de la Sociedad Española de Asfaltos, ofreciendo estos para el pavimento de las calles.

La Comisión de Gobierno emite informe en una moción presentada por los Sres. Revilla y y Brejel en el mes de Agosto último, sobre asistencia médica y suministro de medicamentos á los pobres, proponiendo aquélla que con rapidez se forme un padrón de los verdaderos necesitados para el mejor servicio de la Beneficencia municipal.

Se dió lectura á una instancia suscrita por los individuos de la Banda de música á quienes por disposición del Sr. Alcalde se ha dado le cese hasta 31 de Diciembre pidiendo que el Ayuntamiento busque el medio de evitar los perjuicios que tal determinación les produce y que ellos ven muy difícil de subsanar por la falta de trabajo.

El señor presidente hace constar que el cese obedece á falta de consignación en el presupuesto y no á incumplimiento del servicio, añadiendo que vea la Corporación si hay algún medio para subsanar los perjuicios que á aquellos origina.

El Sr. Sanz, dice que deben buscarse todos los medios para darles ocupación, ya en los cargos que vienen desempeñando ó bien en otra forma, porque es deplorable la cesantía, como lo es también el que la ciudad se vea privada de la música durante tres meses y que con el fin de resolver se constituya el Ayuntamiento en sesión secreta.

El Sr. Revilla propone que la instancia pase á la Comisión, pero no cree lógico que se nombre á los que se les ha dado el cese para ocupar puestos, dejando cesantes á quienes hoy les ocupan.

El Sr. Guzmán manifiesta que él ya previó lo que ha ocurrido, pero como ya se hizo no hay para que ocuparse de ello y pide se autorice á la presidencia para que resuelva.

El Sr. Alonso se opone á que el asunto se trate en sesión secreta, debiendo resolverse públicamente, porque una vez tomada la resolución por el señor alcalde de decretar los ceses y no habiendo encontrado medios para evitarlo, cree que la Comisión no puede resolver y propone que la instancia quede sobre la mesa hasta la sesión próxima, con objeto de que por el presidente de la Comisión de Hacienda se hagan públicas las causas que aquello tuvo para no consignar la cantidad necesaria en el presupuesto adicional, toda vez que ya había acuerdo sobre este asunto y á él se ha faltado.

El Sr. Colombres contesta al Sr. Alonso que él (el Sr. Alonso) había sido el que había pe-

M.C.D.2022

ido que se rebajará el presupuesto adicio-al.

El Sr. Alonso dice que efectivamente es cier-, pero que mal podía combatir la partida de úsica, cuando no había cantidad consigua-a y que en la única que había de 100 pesetas ara material, él propuso algún aumento.

Por fin se acuerda de conformidad con el r. Alonso, quedando la instancia sobre la esa hasta la sesion próxima.

Se aprobó una relación de 248 pesetas im-orte de los jornales de los obreros empleados n la distribucion de los lotes de los abonos, ebiendo pagarse del capítulo de imprevistos.

La Corporación quedó enterada de una co-unicación del gobierno civil transcribiendo na R. O. de la Dirección de Administración ocal sobre una instancia de los confiteros re-lamando que se les devuelvan algunas canti-ades satisfechas indebidamente por arbitrios.

El Sr. Guzmán propuso que se acordara el eparto del 75 por ciento de los productos de a música entre los individuos que la forman, ebiendo verificarse el próximo domingo. Di-ho señor solicitó se conceda, por lo que del Ayuntamiento depende, el local de la escuela unicipal de niños del 2.º distrito, para que e den las clases de la escuela de la Cámara e Comercio. El mismo señor pidió autoriza-ión para confeccionar nuevos capotes con destino á los porteros municipales, accedién-dose á ello.

El Sr. Revilla dijo que por segunda vez se veía obligado á llamar la atención al señor al-calde para que haga cumplir á la Sociedad Eléctrica la condición 42 del contrato.

Hace también uso de la palabra sobre este asunto el Sr. Sanz y contestados por la presi-dencia, ésta da por terminada la sesión.

## Desde Valladolid

25 de Septiembre de 1902.

Queridos compañeros: Poco ocurre digno de mención, la ciudad principia á recobrar la calma ordinaria, pues los forasteros se han largado ante la falta de espectáculos, todo en estos días se reduce á música por mañana y tarde.

El que ha estado muy animado ha sido el concurso de ganados en los paseos de las Mo-reras.

Más de dos horas ha invertido el jurado en calificar los ejemplares presentados, entre es-tos han obtenido el segundo premio de 75 pe-tas, un tronco de caballos españoles empene-chados, pertenecientes á D. Juan A onso, veci-no de Villarramiel, en esa provincia.

El primero de 100 pesetas lo obtuvo don Mariano Muñóz, de esta capital.

Los demás les correspondió:

El premio de 100 pesetas, al mejor tronco de mulas españolas, fué adjudicado á D. An-gel Lajo, de Velliza.

El premio de 50 pesetas para la mejor mula española, á D. Aurelio Villagarcía, de Velliza.

El premio de 50 pesetas, al mejor caballo español, á D. Froilán Melgar, de la Nava del Rey.

El premio de 50 pesetas, á la mejor yegua española, á D. Justo Sanz, de La Parrilla.

Y el premio de 50 pesetas, al mejor burro garañón, se concedió al presentado por don Aurelio Esteban, de Cubillas de Santa Marta.

El ferial se ha visto hoy mucho más concu-rrido que el día anterior, las trasacciones fue-ron muchas, predominando en ellas los pre-cios elevados.

Estando paseando por el referido ferial de ganados en el paseo bajo de las Moreras un vecino de Baltanás, de esa provincia, tuvo la desgracia de recibir una coz de un caballo, en el labio inferior, ocasionándole una herida de poca consideración, que le fué curada en el hospital de Esgueva.

También he sabido hoy que en virtud de concurso de traslado ha sido nombrado maes-tro en propiedad de la escuela de niños del sexto distrito de esta capital D. Pedro Re-dondo Poblacion, noticia que participo por ser el interesado muy conocido en esa provin-cia, donde recientemente desempeñó el cargo de inspector de primera enseñanza.

Cuando me disponía á cerrar esta y salir para el correo, llega hasta mi la noticia de haberse suicidado, disparándose un tiro de revólver, sobre la sien derecha, el joven Jesús Noriega, segundo teniente del Regimiento de infantería de Isabel II, de guarnición en esta capital.

El referido joven, que vivía en compañía de su madre y hermanos, en la casa del Sr. Man-tilla, en la Acera de Recoletos, pertenecía á una familia distinguidísima, siendo sobrino del señor conde de Garay, el cual le dispensa-ba gran protección.

Ahora lo que preocupa es la corrida ex-traordinaria del próximo domingo, en la que se correrá ganado de Valle, del Campo de Sa-lamanca, por las cuadrillas de Reverte y Sa-leri.

Omito ocuparme del Congreso agrícola cuya sección se halla á cargo del señor Ma-ñueco.

Vuestro,

*L.*

# NOTICIAS

### El escuadrón de Talavera

Poco antes de repartirse ayer nuestro perió-dico hacía su entrada, el escuadrón de Talave-ra que desde el mes de Febrero último, ha es-tado destacado en Oviedo y Gijón.

A recibirle salieron los generales Ruíz y Martín con todos los jefes y oficiales del regi-miento francos de servicio.

Tanto los hombres como el ganado vienen en buen estado.

Con la expresada fuerza han llegado el capi-tán Lallana y los oficiales Eges, Arroyo y Cla-vero.

Ahora que de nuevo hemos visto reunido al Regimiento, nos alegraremos que el capitan general del distrito, no se acuerde de destacar de él fuerzas de nuevo.

Sean bienvenidos los oficiales, así como la tropa, seguros todos de que Palencia les espe-raba con gusto.

Ha cesado en el cargo de investigador de las contribuciones é impuestos, el oficial de esta Administración de Hacienda D. José Ló-pez Vivo.

### Capataces

La Diputación provincial de León, anuncia dos plazas subvencionadas con 3 pesetas 50 céntimos para recibir instrucción de Capata-ces bodegueros en la Estación Etnológica de Palencia.

Ha sido detenido por la guardia civil del puesto de Villoldo, un paisano, vecino de Manquillos, por hurto de varias prendas.

### Un acto heróico

En la madrugada del día 23 estaban dos mujeres lavando á orillas del Pisuerga, en el término de Astudillo, cuando una súbita cre-cida, originada por la tormenta de la noche anterior, invadió el cauce del río, de las aguas y dejando cercadas á las dos lavanderas en el pequeño islote en que, por su mayor altura con relación al terreno inmediato, convirtióse la parte de la ribera en que se encontraban.

Viéronse á los pocos instantes en inminente riesgo de ser arrebatadas por la tumultuosa co-rriente, que ya les llegaba á las rodillas. Atraído por sus gritos de terror, el vecindario en masa corrió á la orilla del río; pero ni en nadie ha-bía resolución bastante para intentar á nado el salvamento de las dos infelices mujeres, porque tal empresa se conceptuaba como loca y desesperada, ni había medios, tampoco, pa-intentarla sin peligro de aquéllas y de sus salvadores.

Alguien apuntó la idea de tender, entre el islote y el terreno firme, un puente construí-do con escaleras portátiles; pero, cuando ya se acarreaban algunas desde la parroquia de San-ta Eugenia, el guardia civil de segunda clase José Seijas, desconfiando de que tal recurso surtiera satisfactorio resultado, y por un es-pontáneo rasgo de valerosa abnegación, ofre-cióse á salvar á las pobres lavanderas si para ello se le facilitaba un caballo.

Mandó inmediatamente por el suyo el cura párroco, D. Juan Calle, y cabalgando en el noble bruto el heróico José Seijas, después de ruda y prolongada lucha con la impetuosa co-rriente, y ante la ansiosa espectación del gen-tío que en la ribera se agrupaba, consiguió li-brar de la muerte á las atemorizadas lavande-ras, á quienes numerosos individuos de sus familias abrazaron con emoción profunda.

Entre tanto, su denodado salvador era calu-rosamente felicitado por las autoridades y vi-toreado con entusiasmo por los vecinos de As-tudillo, quienes esperan, que el heroismo del guardia José Seijas obtendrá la merecida re-compensa.

### Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy.

*Nacimiento.*—Fermín Serrano Diez, hijo de Fermín y Petra, Barrio de Santa Ana, 35.


HERNIAS (Quebraduras)

*deformidades del pecho, espalda, piernas ó pies, vientre abultado ó caído, pará-lisis, etc.*

CONSULTA MÉDICA--ESPECIAL

*Para tratamiento y curación de estas enfermedades.*

El médico especialista Director de esta con-sulta de Madrid, llegará á Palencia y recibirá de once á seis en el Hotel Continental á todos los que padezcan de Hernias (quebraduras) desviaciones de la columna vertebral deformi-dades del pecho, espalda, piernas ó pies, que deseen curarse con los modernos aparatos es-peciales articulados, que con tan buen resul-do viene hace tiempo aplicando dicho mé-dico.

Vistos por este Especialista todos los apara-tos herniarios y corsés faja de aluminio para reducir el vientre conocidos, sólo utiliza por el buen resultado que dá, el Reductor Conten-tivo curativo para las Hernias, porque reduce, contiene y cura sin permitirlas salir aunque tosa ó haga movimientos el paciente.

Consulta en Palencia los días 13 y 14 de Octubre próximo en el Hotel Continental.

En Madrid en el Gabinete del Médico Di-rector, Fuencarral, 19 y 21, Gabinete Meca-noterápico de Madrid.

Las GOTAS CONCENTRADAS de
HIERRO BRAVAIS
Son el remedio más eficaz contra la
ANEMIA
CLOROSIS y COLORES PÁLIDOS
El Hierro Bravais carece de olor y de sabor y está recomendado por todos los médicos del mundo entero.
*No constriñe jamás*
*Nunca ennegrece los dientes.*
En muy poco tiempo procura:
SALUD — VIGOR — FUERZA — BELLEZA
Desconfiese de las Imitaciones. — Solo se vende en Gotas y en Pildoras.
Todas Farmacias é Droguerias. Depósito: 130, Rue Lafayette, PARIS

## SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 26.—En el mercado de este día se han cotizado al detall el trigo y la cebada á los precios siguientes:

Trigo á 41 reales las 92 libras.

Cebada á 22 y 22'50 la fanega.

—

**Herrera de Pisuerga**, 24.—Los precios de los cereales en el mercado de hoy han sido: trigo á 40 reales fanega de 92 libras; cebada de 24 á 25; centeno de 25 á 26; avena de 16 á 17; yeros de 29 á 30.

El mercado de ganados ha estabo concurri-do habiéndose hecho bastantes transacciones.

Durante los cuatro días que han durado la feria y fiestas de la Piedad ha sido considera-ble la entrada de cereales en el mercado; pues sólo de trigo han pasado de 5.000 fanegas.

—

**Valladolid**, 25.—En los almacenes del Ca-nal entraron 40 fanegas de trigo, que se pa-garon á 42 reales.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Entrada y cotización de granos en el día de ayer:

Trigo superior 100 fanegas á 43'25 reales las 94 libras.

Id. bueno 200 id. á 43 id. id.

Centeno 150, id. á 28'50.

Algarrobas 80 id. á 30.

Avena 100 id. á 19.

Tendencia del mercado sostenida.

—

**Rioseco**, 25.—Entraron 1200 fanegas.

Trigo al detall á 40'50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado floja.

—

**Medina**, 25—Entraron 400 fanegas.

Trigo de 41'75 á 42 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado firme.

Tiempo bueno.

—

**Arèvalo**, 25.—Entrada corta.

Trigo á 42'50 reales las 94 libras.

Centeno de 26 á 27, cebada de 24 á 25, alga-rrobas de 27 á 28.

Tendencia del mercado, floja.

Tiempo bueno.

—

**Burgos**, 25.—Entraron 3.000 fanegas. Se vendió trigo álaga á 37 reales los 44 kilos, me-cho á 42 los 42'50, rojo á 41 los 42'50, centeno á 33 los 41'50, cebada á 26 los 32, avena á 17 los 26, yeros á 36 los 44, alholbasá 45 los 40.

**Patatas á 4 reales arroba.**

—

**Barcelona**, 25.—En el mercado celebrado hoy se ha hecho regular número de ofertas, pero sosteniendo los precios.

Se ha pagado trigo de Jadraque á 42'25 reales y de Caceres á 40'25.

Llegaron 63 vagones del mismo cereal.

## SECCION RELIGIOSA

Sábado.—San Cosme y San Damián, San Adolfo y San Cayo.

En San Miguel predica el Sr. D. Gregorio Martínez.

En la Soledad hay velada á la diez para los adoradores del Santísimo Sacramento, á las siete y media de la tarde, después del rosario y reserva habrá salve cantada.

En San Pablo á las siete de la tarde conti-núa el ejercicio de los Quince Sábados á la Santísima Virgen del Rosario con exposición de su divina majestad, estación, rosario con letanía cantada y ejercicio.

# Telegramas

De la Agencia MENCHETA

### Los mineros franceses

MADRID 26 (9'40)

Telegrafian de París dando cuenta de que los mineros cuentan con el con-curso del sindicato de ferrocarriles y también con el de los Docks de Fran-cia, en caso de que se acuerde la hulga general, habiendo saludado, en previ-sión de esta, á sus compañeros de Pen-silvania.


Los mejores productos
en
CERVEZAS, HIELOS Y GASEOSAS
*Sociedad GAMBRINUS—Valladolid*
Pídanse las nuevas clases

*Lotería Nacional*
Hay décimos á 3 pesetas
*Administración núm.* 1
Antonino Alonso
Mayor principal, 56.
Junto al comercio del Sr. Lemas

En la misma Administración se venden bi-lletes para la rifa naval, que se ha de celebrar el día 31 de Octubre.

Alonso é Hijos

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía,
Encuadernacion y Zincografia

Hay siempre á la venta:

Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasar toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA pe-seta.

Despacho, *Mayor pral., núms.* 98 y 100
Talleres, *Don Sancho, número* 13.

Suscripciones

*La Moda Elegante Ilustrada.*
*La Última Moda.*

De la que somos únicos agentes en la capital y provincia.

EL DIARIO PALENTINO
FUNDADO EN 1882
*El más antiguo y de mayor circulación*
Precios de suscripcion
En la capital, un mes, una peseta.
Fuera, trimestre. . 4

Recibos

para cobrar inquilinatos de casas, en cuadernos talonarios de 50 hojas.

Partes de posadas

para dar cuenta á la inspección de Vi-gilancia de la llegada de viajeros.

Alonso é Hijos, *Mayor pral.*, 98 y 100


M.C.D.2022

## LA SALUD Á DOMICILIO

# LA MARGARITA EN LOECHES

**Antibiliosa**, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente **Con** esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grands diplomas y medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardine, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estomagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta aùn muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapénticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, la permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas clínicas que se| entregan gratis. Venta en la incipales farm-cias y droguerías de Palencia

# LA BARCELONESA

## NUEVA ZAPATERIA

## Enrique Bravo Quirós.

43, Mayor principal, 43

En breves días recibiré un buen surtido en calzados suizos, y zapatillas de todas clases y formas conocidas hasta el día, para señora, caba leros y niños, como igualmente en calzados de cuero para la próxima temporada de invierno.

Unica y exclusiva casa en Palencia que trabaja á la medida y que garantiza sus encargos, para lo cual cuenta con operarios competentísimos.

Se reforma toda clase de calzado por deteriorado que esté.

LAS VENTAS AL CONTADO.—PRECIO FIJO

## LA BARCELONESA

**NOTA.** No confundir esta casa con otras similares; pues esta casa no tiene sucursales.

# ABONOS MINERALES

La acreditada fábrica de Vicente García y Compañía, de Logroño, que ha obtenido primer premio en la Exposición burgalesa, ha establecido en Palencia, á cargo de Remigio Guerrero, calle Mayor pral., número 62, un depósito con grandes existencias.

Abonos compuestos para cereales, hortalizas y toda clase de cultivos; bajo garantía de análixis.

Venta de primeras materias, á precios de fábrica

Pídanse precios é instrucciones antes de comprar abonos á cualquiera otra fábrica.

# ALMACEN DE MADERAS

DE

## ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

*Avenida de Casado del Alísal.--LA CUBANA.*

## PALENCIA

Precios económicos

## Se vende

en pública subasta vo'untaria un majuelo, libre de toda carga, situado entre la carretera de Valladolid y el ferrocarril del Norte, á dos kilómetros de esta ciudad. Tiene de cabida 20 obradas, cuatro cuartas y cuenta además con 120 árboles frutales, pozo y casa para el cachizán. Contiene 22.000 cepas de nueva plantación, procedentes de los mejores palos y en excelente estado de producción.

Del precio y condiciones informarán en la notaría de D. Saturnino Sayalero, ante quien se verificará la subasta el próximo domingo día 28, á las once de la mañana.

## AMA DE CRIA

Se necesita calle Mayor pral. 200, farmacía, Palencia.

## AMA DE CRÍA

Se necesita una para criar en casa de los padres. Dirigirse á Andrés Seco, Villarramiel.

## AMA DE CRÍA

Viuda para criar en su casa; dirigirse á Jebite Barba en Villamuriel de Cerrato.

## Carro

Se vende uno de varas con bolsas, muy poco usado.

Dará razón Mateo Rodrigues, en las huertas bajas.

## Oficial de herreria

Se ofrece; dirigirse á Bruno Pérez, en Husillos.

## ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

*alle de Burgos, núm. 15.—Palencia*

Arregla toda clase de armas de fuego.


# Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES

| Número | Clase de los trenes. | Procedencia | Destino | Carruajes | Horas de llegada | Horas de salida |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 51 | Correo | Madrid. | Santander | 1.ª y 2.ª | 2'36 | 2'48 |
| 11 | Id. | Idem | Coruña y Gijón | 1.ª y 2.ª | 3'14 | 3'29 |
| 11 | Id. | Palencia | Santander | 1.ª y 2.ª | | 3'34 |
| 25 | Mixto | Madrid é Irún | Gijón | 1.ª, 2.ª y 3.ª | 8'37 | 8'52 |
| 25 | Id. | Idem | Santander | Idem | 8'56 | 9'08 |
| 1051 | Mercans. | Venta de Baños | Alar del Rey | Idem | 10'31 | 15'45 |
| 1405 | Id. | Palencia | León | Idem | | 13'25 |
| 21 | Mixto | Madrid é Irún | Coruña | Idem | 20'44 | 20'59 |

TRENES ASCENDENTES

| Número | Clase de los trenes. | Procedencia | Destino | Carruajes | Horas de llegada | Horas de salida |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 24 | Mixto | Coruña | Madrid Hendaya | 1.ª, 2.ª y 3.ª | 5'30 | 5'48 |
| 1426 | Mercans. | Sahagún | Palencia | 2.ª 3.ª | 9'52 | |
| 1050 | Id. | Alar del Rey | Idem | 1.ª 2.ª 3.ª | 10'01 | |
| 16 | Correo | Coruña | Madrid | 1.ª y 2.ª | 10'43 | 10'48 |
| 20 | Mixto | Santander | Madrid Hendaya | 1.ª, 2.ª 3.ª | 16'43 | 16.58 |
| 22 | Id. | Gijón | Idem | Idem | 18'47 | 18'59 |
| 14 | Correo | Gijón | Idem | 1.ª 2.ª | 23'00 | |
| 14 | Id. | Santander | Idem | Idem | 23'17 | 23'36 |


## Pérdida

Del pueblo de Becerril de Campos, han desaparecido dos mulas de siete cuartas y dos dedos de alzada, pelo castaño y caida de orejas la una, y la otra más baja pelo pardo, de dos años ambas.

Su dueño Ramón Deyague, vecino de dicho Becerril, agradecerá se le faciliten noticias de su paradero.

## Colegio de San Antolín

**Calle de San Juan, 20**

El director propietario de este Centro para alumnos oficiales de segunda enseñanza, correspondiendo al creciente favor que se le ha dispensado en el poco tiempo que lleva de existencia, ha formado el cuadro de profesores para el próximo curso de este modo:

*Para la sección de letras* (1)

D. Francisco Encinas, Licenciado en Filosofía y Letras y Abogado.

D. Buenaventura Benito, Doctor en Filosofía.

D. Alvaro González, presbítero (Bachiller).

*Para Lenguas vivas*

D. Diego Moreno Peral, empleado por oposición del Banco, perito mercantil.

*Para Ciencias*

D. Enrique Sánchez Cid, Licenciado en Ciencias

D. Andrés Sanchez Cid, Licenciado en Ciencias, Director propietario del Centro.

Dentro de breves días quedará habilitado un nuevo local con excelentes condiciones higiénicas y amplios patios y jardín para recreo de los alumnos.

Con estos elementos nos proponemos entrar en el nuevo curso á ejercer nuestra profesión con el entusiasmo y la elevación de miras que la misma nos merece, sin descender á terrenos que el sentimiento de nuestra propia dignidad condena, y procurando dar á la enseñanza el carácter racional y práctico que exige sin caer en el rutinarismo, hijo de la ignorancia, que por desgracia es tan frecuente y tantos males ocasiona en estos establecimientos.

El Director se encarga de hacer cuantas gestiones se le encomienden respecto á matrícula y exámenes en el Instituto.

(1) De esta sección formará muy pronto parte un distinguido Abogado y Licenciado en letras de esta localidad, que ya perteneció á ella.

## Vida estomacal

## PRODIGIOSO INVENTO

A BASE DE

*epsina, pancreativa, nuez de cola nuez vómica quina, cocoina, alcalinos, hierros y una sal de bismuto.* Por esta composición ha llegado á ser el Elixir Vida Estomacal del doctor Sacristán el insustituible especific para curar pronto y radicalmente todas las enfermedades que tengan su origen en el *estómago, intestinos é higado.*

¡Jamás serán chasqueados con su uso! Prueben un frasco y se convencerán.

Pídase en todas les acreditadas farmacias de España y del extranjero.—Depósito en Valladolid, calle de Santiago, núm. 60; en Madrid, Martín y Compañía, Tetuán 3, y en casa de su autor, en Segovia, Farmacia Modelo. Palencia Dr. Fuentes Farmacia.

## R. EGIDIO

## FOTOGRAFO

Retratos última novedad, y ELEGANTES

## Tarjetas Postales

con los retratos de las personas.

Ampliaciones reproducciones y platinos, á precios sumamente baratos.

Perezucos número 3. Frente al Salón,

Se retrata todos los dias aunque esté lloviendo.

## Importante

## á los padres de familia

Terminado el periodo estival; vuelven a abrirse las clases de gimnasia higiénico médica y ortopédica en los espaciosos salones de la Plaza de la Catedral número 11 principal bajo la dirección del Profesor oficial de este Instituto General y Técnico. Estas clases particulares darán principio el 15 del actual, para las que se ha aumentado el número de aparatos, entre ellos el de la polea eléctrica, que será aplicada á aquellos individuos que su delicado estado de salud lo demande, y precediendo el dictamen médico.

Puede también usarse esta polea sin corriente eléctrica y por su gran número de combinaciones, produce efectos generales, tanto como locales.

Palencia y Septiembre 1902

## ALMACÈN DE CARBONES

DE

## Pedro de Cea

**PALENCIA**

Se hace cesión de todas las existencias, que consisten en

97563 kilos carbón galleta.

74720 » » cok.

4580 » » menudo.

4975 » » encina de Salamanca.

Clases inmejorables; precios 5 por 100 descuento del precio de mina.

*Calle de San Francisco, número 5*

## Abonos químicos de Saint-Gobain

Son los que gozan de mayor crédito en el mundo.

Se venden en sacos precintados y con la garantia de análisis. Depositario: Pedro Plaza, farmacéutico, Villarramiel.

## Labradores

Los tan acreditados abonos minerales en Castilla la Vieja de la Fábrica de Arteche (Haro), se garantizan por sus resultados, con diez años de experiencia en esta provincia.

## Vinicultores

Tan necesario como es en esta provincia el encontrar medio para la conservación de vinos, ya le teneis adquiriendo el renombrado CONSERVADOR DE VINOS de Arteche que no tan solo previene y cura las enfermedades sino que evita el que se piquen los caldos.

Representante en Palencia Miguel García, Mayor principal 258 2.º

## CASA

Se arrienda la número 14 de la calle de Emperador, apropósito para un pequeño labrador, pues tiene, panera, cuadras, pajar y espacioso corral.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

## Carro

Se vende uno de varas con toldo, caballo y arreos.

Dirigirse á la imprenta de este periódico.

## Se vende

Una galga de buenas condiciones, de cinco años de edad; para tratar con su dueño, Corral de Paredes, núm. 3, Palencia.


M.C.D.2022